

“Perfeccionar políticas públicas a través de la gestión del conocimiento para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) en territorios rurales de Colombia, con enfoque agroecológico” GCP/RLA/160/BRA -- UTF/COL/108/COL

Proyecto Sembrando Capacidades

Anexo 1. Marco normativo relacionado con el fomento y desarrollo de la investigación en agroecología-Colombia					
No.	Instrumento normativo	Ámbito	Disposiciones relacionadas con la investigación en AE	Actores involucrados en la implementación/cumplimiento	Fuente
1	Ley 1876 de 2017 "Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria en Colombia - SNIA, y se dictan otras disposiciones"	Nacional	Las acciones y estrategias del SNIA deberán procurar la sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social de las actividades productivas en beneficio de las comunidades rurales (...). Art. 3 El SNIA está integrado por las políticas, estrategias, programas, proyectos, metodologías y mecanismos para la gestión, promoción, financiación, protección y divulgación de la investigación (...). Art. 4 Objetivos del SNIA: (...) 2. Promover e implementar las acciones de investigación, desarrollo tecnológico, formación, gestión del conocimiento, transferencia de tecnología, capacitación e innovación, protección sanitaria y fitosanitaria y de inocuidad, a través de las entidades competentes, que permitan a los productores agropecuarios optimizar su actividad productiva para aprovechar las oportunidades de mercado. 3. Articular de manera efectiva la investigación y el desarrollo tecnológico con el servicio de extensión agropecuaria, para asegurar una oferta tecnológica orientada a la innovación y pertinente a las necesidades de los productores y demás actores involucrados en las cadenas de valor agropecuarias. Los STI son espacios prácticos en los cuales los procesos de investigación, formación de capacidades, de aprendizaje interactivo, así como de transferencia de tecnología y extensión, establecen dinámicas conjuntas de articulación institucional que concretan, impulsan y consolidan los procesos de ciencia, tecnología e innovación en los territorios (...). Art. 7 Créase el Subsistema Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Agropecuario como parte integral del SNIA definido como el conjunto de políticas, instrumentos y actores, así como las relaciones que estos promueven, con el objetivo de orientar, planificar, implementar y evaluar las acciones de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, e innovación que se ejecutan en el ámbito agropecuario (...). Art. 17.	MADR, AGROSAVIA, MINEDUCACIÓN, GOBERNACIONES, ENTRE OTROS	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201876%20DEL%2029%20DE%20DIEMBRE%20DE%202017.pdf
2	Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria en Colombia – PECTIA. (2017-2027)	Nacional	Integre las acciones y estrategias del SNIA en la política de ciencia, tecnología e innovación (...). Art. 1 (...) Se requiere integración de herramientas biotecnológicas, conocimiento de especies nativas, caracterización de bancos de germoplasma, ecosistemas sostenibles, productos diferenciados, bioseguridad, establecimiento de huellas de carbono y huellas ecológicas, bioprospección y estudio de especies de interés comercial, para diseñar e implementar medidas que eviten riesgos a la biodiversidad (...) (pág 36). (...) Sostenibilidad ambiental, variabilidad y cambio climático. El aporte de la agrobiodiversidad, tomando como base los recursos genéticos, es un potencial para la seguridad alimentaria y nutricional como medio de subsistencia y diversificación alimentaria, que requiere generar conocimiento e innovaciones en varios ámbitos: por ejemplo, en todos los sistemas productivos en el desarrollo de modelos de producción sostenibles (producción limpia, agroecología, etc.) (...) (pág 39). Aspectos contemplados por área temática de investigación, relacionados con el fomento y desarrollo de la agroecología: Identificación y valoración de los bienes y servicios ecosistémicos asociados a las cadenas productivas y diversificación de productos amigables con el medio ambiente; Diversificación en la utilización y aprovechamiento integral de los residuos y subproductos del proceso productivo; Aseguramiento de la calidad a través de buenas prácticas de cosecha y poscosecha; Diseño e implementación de sistemas de distribución y comercialización acorde con las condiciones locales y regionales; Mejoramiento en procesos de producción y materiales para empaques, envases y embalaje de los productos; Uso de energías alternativas en los procesos de poscosecha (...) (pág 49). Socioeconomía, inteligencia competitiva y desarrollo empresarial: Diseño e implementación de un sistema integrador, permanente y actualizado, de fácil acceso y consulta que contenga información de las cadenas sobre áreas sembradas, producción, mercados, precios, entre otros, así como la generación de reportes, indicadores, producción científica, análisis y proyecciones, para la toma de decisiones; Ajuste, generación, desarrollo y validación de modelos de emprendimiento, gestión empresarial, modelos productivos, producción y comercialización asociada, canales de mercadeo, distribución y comercialización para la producción que garantice servicio de extensión, orientación y apoyo técnico de calidad en la transferencia de conocimientos e implementación del (los) modelo(s); Caracterización social, económica, ambiental y cultural de las unidades productivas, el desarrollo empresarial y los nichos para la comercialización de los diferentes productos en las regiones (...) (pág 50). Material de siembra y mejoramiento genético: Bioprospección: caracterización y validación científica del uso de especies potenciales e implementación de biotecnología reproductiva; Conservación, aprovechamiento y uso sostenible de los recursos genéticos disponibles; Establecimiento, caracterización, conservación y mantenimiento de bancos de germoplasma; Investigación, escalamiento y manejo eficiente de recursos forrajeros; Optimización del desempeño productivo del recurso zoogenético y su mejoramiento con razas adaptables a las condiciones locales de los sistemas de producción pecuaria; Desarrollo, evaluación, selección y validación de razas y variedades, adaptadas a las condiciones agroecológicas de las zonas productoras, con atributos deseados que respondan a criterios de calidad, productividad, sanidad y aceptación en los mercados; Generar programas de mejoramiento genético que contribuyan a la productividad, competitividad y sostenibilidad de los sistemas productivos; Desarrollo y mejoramiento de sistemas de producción y propagación que garanticen la disponibilidad y el suministro oportuno de material animal y vegetal certificado con atributos de calidad genética, fisiológica, sanitaria y física (...) (pág 51). Manejo del sistema productivo: Alternativas de diversificación agrícola bajo diferentes sistemas de producción (bajo cubierta, libre exposición, bajo sombra, Sistemas agroforestales (SAF), asociados, etc; Aplicación de estrategias que permitan la programación de la producción y la cosecha escalonada de manera que se mantenga la oferta de productos al mercado; Aplicación de buenas prácticas en el ciclo productivo de los sistemas, con miras a disminuir los costos de producción, aumentar la productividad y alcanzar la sostenibilidad; Bioinsusos identificados, validados y debidamente registrados para la producción limpia en los sistemas productivos; Caracterización y evaluación del potencial de los sistemas de producción en las diferentes zonas agroecológicas del país; Desarrollo, evaluación, validación, ajuste y transferencia de tecnologías y prácticas sostenibles de manejo en las cadenas productivas; Desarrollar investigación sobre el comportamiento de los sistemas productivos respecto de la variabilidad climática, su capacidad de resiliencia y adaptabilidad a otras regiones; asimismo, generar alternativas para mitigar los efectos causados por este fenómeno; Desarrollo y ajuste de recomendaciones para el manejo integrado de los sistemas productivos que tiendan a la producción sostenible económica, social y ambiental; Diseño e implementación de tecnologías en infraestructura y equipos para la tecnificación y el mejoramiento de los diferentes sistemas productivos; Sistemas productivos orientados a la seguridad alimentaria, con énfasis en el potencial de cada zona agroecológica. Calidad e inocuidad de insumos y productos: Desarrollo, validación y registro de bioinsusos y agroquímicos para la producción que permitan alcanzar la calidad e inocuidad en los sistemas productivos y cumplir los estándares internacionales exigidos para la comercialización de los productos; Desarrollo, implementación y transferencia de tecnologías basadas en buenas prácticas (agrícolas, forestales, acuícolas, ganaderas, de manufactura, higiénicas), producción limpia y producción orgánica, que garanticen la calidad e inocuidad del producto al productor y al consumidor; Desarrollo, implementación y adaptación de sistemas de trazabilidad y aseguramiento de la calidad; Establecer y aplicar programas de transferencia para la implementación de buenas prácticas en los sistemas productivos; Aseguramiento de la calidad de los componentes que garanticen la composición nutricional de los alimentos (...) (pág 52). Transferencia de tecnología, asistencia técnica e innovación: Desarrollo de métodos, estrategias y metodologías didácticas activas (aprendizaje colaborativo, método de proyectos, juego de roles, panel de discusión simulación y juego, método de casos, aprendizaje basado en problemas [ABP]) acorde con las recomendaciones tecnológicas y las distintas regiones; Ajuste, validación, adaptación, transferencia de tecnología y adopción masiva de la oferta y recomendaciones de tecnologías generadas y apropiadas a los diferentes contextos y condiciones agroecológicas para la producción sostenible; Desarrollo de mecanismos de articulación institucional para la investigación, validación, transferencia, innovación y adopción de tecnología adecuada, orientada a la construcción y apropiación participativa del conocimiento para el manejo sostenible de los sistemas productivos; Generación de contenidos curriculares incluyentes que se adapten a las necesidades de los diferentes productores, contextos, pragmática, y que integre la aplicación de tecnologías modernas in situ (...) (pág 53). Manejo sanitario y fitosanitario: Implementación de buenas prácticas para el manejo eficiente de problemas sanitarios y fitosanitarios en los sistemas productivos, que repercutan mínimamente en la salud humana y el ambiente y disminuyan los costos de producción; Estudios de epidemiología, biología, hábitos y control de los principales problemas sanitarios y fitosanitarios en los sistemas productivos; Desarrollar, evaluar, validar, ajustar e implementar programas y tecnologías de manejo sanitario y fitosanitario de arvenses, plagas y enfermedades actuales y potenciales, de importancia económica, social y cuarentenaria en los sistemas productivos, acordes con las condiciones agroecológicas de las diferentes regiones (...) (pág 54). Manejo ambiental y sostenibilidad: Manejo sostenible de los recursos naturales en los diferentes procesos productivos; Bioprospección para la conservación, el manejo y el uso eficiente de la biodiversidad; Identificación y valoración de los servicios ecosistémicos (ambientales) en los diferentes sistemas de producción; Desarrollar estrategias para enfrentar el efecto de la variabilidad climática en los sistemas de producción (adaptación, resiliencia); Determinar el efecto de los sistemas de producción en el medio ambiente; Desarrollo, validación y transferencia de modelos tecnológicos integrales para reducir los efectos negativos de los sistemas de producción en el medio ambiente; Desarrollo, evaluación y aplicación de estrategias para el manejo integral de desechos, residuos contaminantes y gases de efecto invernadero generados en las actividades productivas; Establecer planes de manejo ambiental orientados a la reducción, el control y la mitigación de las consecuencias de las actividades productivas en el ecosistema; Desarrollo y aplicación de métodos de educación y concientización medioambiental dirigidos a la conservación y el manejo sostenible. (pág 54). Manejo de suelos y aguas: Desarrollo, validación y transferencia de tecnologías que garanticen el manejo eficiente y sostenible del recurso edáfico e hídrico en los sistemas de producción; Alternativas para el aprovechamiento y manejo eficiente del agua a partir de los requerimientos hídricos de los sistemas productivos y las condiciones agroclimáticas de las regiones; Desarrollo e implementación de prácticas sostenibles en los procesos de producción que reduzcan la degradación de los recursos suelo y agua y minimicen el efecto del cambio climático sobre estos; Evaluación del efecto de las diferentes actividades productivas sobre el suelo y el agua; Alternativas para la mecanización del suelo y la gestión de la calidad de suelos y aguas en el país. (pág 55). Sistemas de información, zonificación y georreferenciación: Red de estaciones climáticas locales para las zonas productivas del país; Zonificación edáfico-climática como herramienta para la planificación predial y el ordenamiento productivo (...) (pág 55). Fisiología vegetal y nutrición: Generar, validar e implementar estrategias y tecnologías de fertilización integral, económicamente viable, eficiente y de fácil adopción que contribuyan a la producción agrícola sostenible (...). (pág 56). Fortalecimiento de capacidades técnicas y funcionales: Caracterización, evaluación de alternativas de organización y fortalecimiento de asociaciones y organizaciones comunitarias para el desarrollo empresarial a partir del fortalecimiento de capacidades para el trabajo individuales y colectivas, con valores y principios; Diseño, fortalecimiento, mejoramiento e implementación de infraestructura para la generación de valor agregado, en los diferentes procesos de transformación, comercialización e industrialización; Fortalecimiento de redes para la circulación de información y transferencia de conocimiento como apoyo a los procesos de gestión del conocimiento (...) (pág 56). Alimentación y nutrición animal/humana: Desarrollo de tecnologías para uso y aprovechamiento de los productos y sus derivados; Desarrollo de estrategias de alimentación en función de las exigencias nutricionales de las especies y adecuadas a las condiciones agroecológicas de los sistemas productivos; Fortalecimiento de los sistemas productivos orientados a la seguridad y soberanía alimentaria (pág 57). Fisiología y reproducción animal: Investigación básica, evaluación y validación de tecnologías, biotecnologías reproductivas y protocolos que mejoren los parámetros productivos y reproductivos, así como el fomento orientado al repoblamiento y retención de vientres para incremento y estabilidad de los sistemas productivos y competitividad del sector (...) (pág 57). Por otra parte, se plantea en el PECTIA el desarrollo de una agenda I+D+i para la agricultura familiar enfocada en las siguientes 4 temáticas: 1. investigación para entender mejor la coexistencia de las diferentes formas de agricultura, 2. investigación para cambiar las visiones sobre la evaluación y medición del desempeño de la agricultura familiar, 3. investigación y desarrollo tecnológico sobre nuevas prácticas de agricultura sostenible y 4. apoyar la agricultura familiar para su participación en la investigación y en su gobernanza. Adicionalmente, con base en el análisis integral de las áreas temáticas y demandas, en este instrumento se plantea la puesta en marcha de una agenda de I+D+i a partir de estrategias y líneas de acción que en mayor o menor medida apuntan al desarrollo de la investigación en agroecología.	AGROSAVIA, MADR, Secretarías de Agricultura	https://repository.agrosavia.co/bitstream/handle/20.500.12324/12759/109429_67478.pdf?sequence=1&isAllowed=y
3	Resolución 464 de 2017, por la cual se adoptan los lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, y se dictan otras disposiciones.	Nacional	En este instrumento normativo, se dispone de lineamientos que implican un fomento y desarrollo de la investigación en agroecología, tales como: 1. Promoción de prácticas agroecológicas en áreas de especial significación ambiental, 2. Promoción de prácticas y saberes agroecológicos, 3. Sistemas Participativos de Garantías, 4. Semillas del agricultor, 5. Promoción de manejo sostenible de recursos naturales renovables.	MADR, AGROSAVIA, MINEDUCACIÓN, ADR, ENTRE OTROS.	https://www.minagricultura.gov.co/Normalidad/Resolucion/es/Resoluci%C3%B3n%20No%20000464%20de%202017.pdf
4	Lineamientos para el ordenamiento productivo de la agricultura familiar de base agroecológica en Colombia – UPRA. 2014	Nacional	Lineamientos para el desarrollo de la investigación en agroecología: Impulsar una política integral de Educación-FormaciónExtensión e Investigación (EFEI) que contemplen y reconozcan el conocimiento ancestral, los saberes preñados y las características sociales, económicas, productivas y		
5	Plan Nacional de Desarrollo Colombia. 2018 - 2022 "Pacto por la sostenibilidad"	Nacional	Pacto por la ciencia la tecnología y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro: Tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social	MINCIENCIAS	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Articulo-de-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2018-2022-Pacto-por-Colombia-Pacto-por-la-Equidad.pdf
6	CONPES 3934 de 2018. Política de crecimiento verde para Colombia.	Nacional	Principios de la política de crecimiento verde: Promover la investigación y la innovación para impulsar el desarrollo y uso de tecnologías verdes competitivas en el mercado (...) (pág 64). Línea de acción 2. Fortalecer las capacidades de I+D+i en bioeconomía y facilitar la colaboración y la transferencia de conocimientos y tecnologías (...) (pág 66). Línea de acción 9. Promover la investigación, innovación, educación y formación en el sector forestal (...) (pág 73). Línea de acción 16. Desarrollo de una estrategia orientada a la financiación de proyectos agropecuarios sostenibles (...) (pág 78). Línea de acción 34. Fortalecer las capacidades de I+D+i para el crecimiento verde (...) (pág 91).	MADR, MADS, DNP	https://www.dnp.gov.co/CreCIMIENTO-Verde/Documents/Pol%C3%ADtica%20CONPES%203934/CONPES%203934%20-%20Pol%C3%ADtica%20deCrecimiento%20Verde.pdf
7	Ley 1931 de 2018, por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático.	Nacional	ARTÍCULO 28. PROMOCIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO. COLCIENCIAS a través del Sistema nacional de competitividad, ciencia, tecnología e innovación incorporará los temas de cambio climático en sus estrategias de investigación a través de sus programas nacionales así como en sus estrategias de gestión del conocimiento, innovación e internacionalización.	MADR, MINCIENCIAS	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201931%20DEL%2027%20DE%20JULIO%20DE%202018.pdf
8	Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible, la cual fue adoptada por la Organización de las Naciones Unidas – ONU en el año 2015, e integra 17 objetivos de desarrollo sostenible – ODS.	Internacional	Metas del objetivo 2. Hambre cero. 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra 2.5 Para 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente Metas del objetivo 12. Producción y consumo responsables: 12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. 12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha. 12.4 De aquí a 2030, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente. 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza 12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles Metas del objetivo 13. Acción por el clima: 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana. Metas del objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres: 15.1 Para 2030, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales 15.2 Para 2030, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial 15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo 15.9 Para 2030, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad		https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/
9	Plan de Acción Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar (2019-2028)	Internacional	PILAR 1. Crear un entorno político propicio para fortalecer la agricultura familiar: 1.1. 3. Apoyar la investigación local, participativa y orientada a las políticas (creación conjunta de conocimiento a través de la colaboración de investigadores y agricultores familiares) en los siguientes aspectos: Acceso y adopción de prácticas de producción sostenibles; • Servicios prestados por agricultores familiares; • Identificación, uso y desarrollo del mercado para los alimentos nutritivos producidos en la zona; • Repercusión para la salud de la alimentación saludable y de la mejora de la nutrición de los diversos grupos de población (diseño de herramientas de evaluación de la calidad de la dieta) (pág 24). 1.1.6. Proporcionar apoyo para fortalecer y coordinar la investigación integrada y multisectorial basada en los conocimientos locales, tradicionales y autóctonos de los agricultores familiares a niveles local, nacional, regional e interregional. PILAR 7. Fortalecer la multidimensionalidad de la agricultura familiar para lograr innovaciones sociales que contribuyan al desarrollo territorial y a sistemas alimentarios que salvaguarden la biodiversidad, el medio ambiente y la cultura		http://www.fao.org/3/ca4672es.pdf
10	Alianza Mundial por el Suelo para la Seguridad Alimentaria y la Adaptación al Cambio Climático, la cual tiene la finalidad de aplicar las disposiciones de la Carta Mundial de los Suelos de 1982, y es puesta en marcha por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en Roma el 7 de septiembre de 2011.	Internacional	Pilar de acción 3. Investigación. Promover la investigación y el desarrollo específicos del suelo, centrándose en las brechas identificadas, las prioridades y las sinergias con las acciones de desarrollo productivo, ambiental y social relacionadas. Recomendación 2: Fomentar la investigación y el desarrollo inter y transdisciplinarios para apoyar los cinco pilares en pro del desarrollo de una gestión adecuada y sostenible del suelo. Generar prácticas y sistemas, el uso aplicable de la información del suelo, la armonización de métodos y determinación de los mejores indicadores y difusión de resultados de investigación más allá de lo científico comunitario, para apoyar globalmente el crecimiento económico, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo social.		http://www.fao.org/global-soil-partnership/pillars-action/3-research/es/

País	Instrumento normativo y/o de política	Disposiciones relacionadas con la investigación en Agroecología	Actores involucrados en la implementación o cumplimiento
Colombia	Ley 1876 de 2017 "Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria en Colombia - SNIA, y se dictan otras disposiciones"	Art. 3, 4, 7 y 17. Objetivos del SNIA 2 y 3	MADR, AGROSAVIA, MINEDUCACIÓN, GOBERNACIONES, ENTRE OTROS
	Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria en Colombia – PECTIA. (2017-2027)	Mega tendencias: (pág. 34, 36, 39, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57). Por otra parte, se plantea en el PECTIA el desarrollo de una agenda I+D+i para la agricultura familiar enfocada en las siguientes 4 temáticas: 1. Investigación para entender mejor la coexistencia de las diferentes formas de agricultura, 2. Investigación para cambiar las visiones sobre la evaluación y medición del desempeño de la agricultura familiar, 3. Investigación y desarrollo tecnológico sobre nuevas prácticas de agricultura sostenible y 4. Apoyar la agricultura familiar para su participación en la investigación y en su gobernanza. Adicionalmente, con base en el análisis integral de las áreas temáticas y demandas, en este instrumento se plantea la puesta en marcha de una agenda de I+D+i a partir de estrategias y líneas de acción que en mayor o menor medida apuntan al desarrollo de la investigación en agroecología.	AGROSAVIA, MADR, Secretarías de Agricultura
	Resolución 464 de 2017, por la cual se adoptan los lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, y se dictan otras disposiciones.	En este instrumento normativo, se dispone de lineamientos que implican un fomento y desarrollo de la investigación en agroecología, tales como: 1. Promoción de prácticas agroecológicas en áreas de especial significación ambiental, 2. Promoción de prácticas y saberes agroecológicos, 3. Sistemas Participativos de Garantías, 4. Semillas del agricultor, 5. Promoción de manejo sostenible de recursos naturales renovables.	MADR, AGROSAVIA, MINEDUCACIÓN, ADR, ENTRE OTROS.
	Lineamientos para el ordenamiento productivo de la agricultura familiar de base agroecológica en Colombia – UPRA. 2014	Lineamientos para el desarrollo de la investigación en agroecología: Impulsar una política integral de Educación-Formación Extensión e Investigación (EFEI) que contemplen y reconozcan el conocimiento ancestral, los saberes prendidos y las características sociales, económicas y productivas.	MADR, UPRA
	Plan Nacional de Desarrollo Colombia. 2018 - 2022 “Pacto por la sostenibilidad”	Pacto por la ciencia la tecnología y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro: Tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social.	MINCIENCIAS
	CONPES 3934 de 2018. Política de crecimiento verde para Colombia.	Principios de la política de crecimiento verde: Promover la investigación y la innovación para impulsar el desarrollo y uso de tecnologías verdes competitivas en el mercado (...) (pág. 64). Línea de acción 2. (pág. 66). Línea de acción 9. (pág. 73). Línea de acción 16. (pág. 78). Línea de acción 34. (pág. 91).	MADR, MADS, DNP
	Ley 1931 de 2018, por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático.	Artículo 28. Promoción de líneas de investigación sobre Cambio Climático. COLCIENCIAS a través del Sistema nacional de competitividad, ciencia, tecnología e innovación incorporará los temas de Cambio Climático en sus estrategias de investigación a través de sus programas nacionales, así como en sus estrategias de gestión del conocimiento, innovación e internacionalización.	MADR, MINCIENCIAS